

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 29/10/2009

Gestora: INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIIC

Fecha registro en la CNMV: 27/11/2009

Grupo Gestora: LA CAIXA

Depositario: CAIXABANK, S.A.

Grupo Depositario: LA CAIXA

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: 3-4 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El objetivo del Fondo es invertir en cada momento en los distintos mercados en los porcentajes más adecuados, optimizando al máximo la rentabilidad de la cartera para cada nivel de riesgo asumido. Podrá invertir en todos los mercados mundiales, sin restricciones en cuanto a la inversión en mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir sin límite definido en otras IICs de carácter financiero (que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IICs) armonizadas y no armonizadas, pudiendo alcanzar estas inversiones la totalidad de su patrimonio, con un máximo del 45% cuando se trate de una misma institución. Asimismo, no se descarta la posibilidad de participar en otras IICs del grupo "la Caixa". La concentración de IICs de un mismo grupo en el Fondo podrá ser del 100% del patrimonio.

La exposición a renta variable oscilará entre el 5% y el 25%, como máximo, y se realizará fundamentalmente de manera directa, si bien no se descarta la posibilidad de inversión a través de IICs financieras. A la hora de seleccionar las acciones de renta variable se tendrá en consideración que no invierte en acciones de baja capitalización bursátil.

La exposición a activos de renta fija e instrumentos del mercado monetario podrá ser tanto de emisores públicos como privados y sin porcentajes máximos predeterminados, excepto la inversión en bonos convertibles que tendrá un límite máximo del 10% del patrimonio. La duración media de dicha cartera oscilará entre 0 y 5 años. El Fondo podrá mantener como máximo un 10% en activos con calificación crediticia baja (rating BB+ o inferior), siendo el resto de los activos de renta fija de calificación crediticia media (BBB- a BBB+) y/o alta (mínimo A). Si algún valor no ha sido calificado, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor. La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa no superará el 30%.

Asimismo, el Fondo podrá invertir, sin límite definido, en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses, e instrumentos del mercado monetario, no negociados en un mercado o sistema organizado que tenga un funcionamiento regular siempre que sean líquidos y tengan valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. Estos activos tendrán los mismos requisitos de rating que los exigidos para el resto de valores de renta fija.

A pesar de su definición inversora, el Fondo es global dentro de la vocación indicada, no teniendo un índice de referencia determinado, y siendo el Comité de Inversiones, con la periodicidad inferior a un año que estime oportuna, quien selecciona los activos elegibles según la evolución de los mercados. Se informará a los partícipes de la política de inversión del Fondo a través de los informes periódicos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de inversión en países emergentes.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: la página web www.lacaixa.es y en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: El Fondo se dirige principalmente a inversores de Banca Privada de "la Caixa" y, en menor medida, a clientes de alto poder adquisitivo.

Inversión mínima inicial: 300.000.- Euros.

Inversión mínima a mantener: 300.000.- Euros.

Principales comercializadores: Departamento de Banca Privada de CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,725%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1,8%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,075%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	
Descuento a favor del fondo por suscripción	2,5%	Importe suscrito	A partir del 23/12/09, inclusive, con excepción del día 1, o primer día hábil de los meses de junio y diciembre.

Cuando el Fondo invierta en IICs gestionadas por InverCaixa Gestión y/o depositadas en "la Caixa", no se cobrará ninguna comisión de gestión y/o depósito de dichas IICs subyacentes. La gestora llevará a cabo las acciones necesarias para respetar que, en estos casos, se cobre únicamente la comisión de gestión y/o depósito del Fondo inversor.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.